legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje LA TEJA (Po:4,Pa:526) en la localidad de SOTES en el término municipal de SOTES (LA RIOJA), derecha del ARROYO SALCEDILLO tributario del río EBRO por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.0680 Has. y con un volumen anual de 500 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.5m.diámetro y 6.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1.5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 7 de Julio de 1.994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Nota-anuncio (9.167) IV.B.423

D. JOSE RINCON MIGUEL (N.I.F.:17811328J) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje DEL ASILO (Po:35,Pa:151) en la localidad de VALVERDE en el término municipal de CERVERA DEL RIO ALHAMA (LA RIOJA), izquierda del BARRANCO LA NAVA tributario del río ALHAMA por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.5000 Has. y con un volumen anual de 3500 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.70m. diámetro y 7.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1.50 C.V. de potencia.4 Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 7 de Julio de 1.994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Nota-anuncio (9.166) IV.B.424

D. DOMINGO MIGUEL GARCIA (N.I.F.:16492237H) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paradero EL PRADO (Po:23;Pa:,56,99) en la localidad de SAN ASENSIO en el término municipal de SAN ASENSIO (LA RIOJA), izquierda del ARROYO DEL PRADO tributario del río EBRO por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.0440 Has. y con un volumen anual de 300 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.5m.diámetro y 4.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 7 de Julio de 1.994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Nota-anuncio (9.165) IV.B.425

D. GREGORIO PADILLA SAEZ (N.I.F.:17761217L) y FLORENCIA ARMAS y Dña. FLORENCIA ARLAS MORRAS (N.I.F.: 16423476G) solicitan la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paradero LOS HURTADES en la localidad de SANTO DOMINGO DE LA CALZADA en el término municipal de SANTO DOMINGO DE LA CALZADA (LA RIOJA), izquierda de la cuenca del río OJA, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.2080 Has. y con un volumen anual de 778 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.20m.diámetro y 7.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 12 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 7 de Julio de 1.994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Nota-anuncio (9.164) IV.B.426

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud al amparo de lo dispuesto por el Real Decreto 916/1.985 de 25 de mayo, B.O. del Estado nº 149 de 22 de junio, modificado por el Real Decreto 249/1.988 de 18 de marzo, B.O. del Estado nº 70 de 22 de marzo:

PETICIONARIO: ENERGIA HIDROELECTRICA DE NAVARRA, S.A.

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA

CAUDAL DE AGUA SOLICITADO: 110.000 LITROS / SEGUNDO

CORRIENTE DONDE SE HAN DE DERIVAR LAS AGUAS: RIO EBRO

TERMINOS MUNICIPALES DONDE RADICAN LAS OBRAS: SAN ADRIAN Y ANDOSILLA (NAVARRA), y CALAHORRA (LA RIOJA).

Durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica, Pº de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, además del proyecto que pueda presentar el peticionario, cuantas otras peticiones en competencia, dentro de la limitación de potencia establecida de 5.000 KVA., sean formuladas. Dichas peticiones se ajustarán a lo previsto en el apartado 2 del artículo 2º del Real Decreto 916/1.985, modificado por el Real Decreto 249/1.988, siendo acompañadas de la documentación y Proyectos que el Propio Real Decreto 916/1.985 prescribe en su Artículo 3º. Será denegada la tramitación posterior de toda petición que suponga la instalación de una potencia superior a 5.000 KVA., sin perjuicio de que el peticionario que pretenda extender el aprovechamiento a una potencia mayor pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del Artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1.986 de 11 de abril; B.O. del Estado nº 103 del 30 del mismo mes).

La apertura de Proyectos se verificará a Las 10 horas del séptimo día hábil, comenzando a contar por el día siguiente al de finalización del plazo antes indicado. Si el día resultante, así contado, resultara ser sábado, se trasladará dicha apertura al primer día laborable siguiente. A ella podrán asistir todos Los peticionarios, levantándose Acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, 7 de Julio de 1.994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

	Pesetas
Anuncios	
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54